COE-007

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

PARA: ACUDIENTES EDUCACIÓN INCLUSIVA

ASUNTO: ESCUELA DE PADRES EDUCACIÓN INCLUSIVA

Cordial saludo, apreciados padres de familia y/o acudientes de estudiantes de educación inclusiva:

Muy amablemente le extendemos la invitación a la escuela de padres de estudiantes en educación inclusiva, que se realizará el **miércoles 11 de noviembre de 2026 de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. en la Biblioteca de la Sede Principal.** Esto será al iniciar la jornada de entrega de boletines. Esperamos contar con su participación en este evento donde las Docentes de Apoyo compartirán información importante sobre la **corresponsabilidad y pautas de crianza.**

Fundamentación legal de las escuelas de padres: La Ley 2025 de 2020 “por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores” busca “fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas”.

Fundamentación legal de la educación inclusiva: Decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. Ley 115 de 1994, artículo 46: “La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”, “el Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales indicados en precedencia, los tratados internacionales y la legislación nacional, en particular las leyes 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1346 de 2009, 1616 de 2013 y 1618 de 2013, que imponen de manera imprescindible la corresponsabilidad de las autoridades públicas, las instituciones educativas y, primordialmente, la familia”.

IMPORTANTE: Al llegar a la reunión, recuerde firmar el listado de asistencia. Su presencia refleja su compromiso con la educación de su hijo(a) o acudido(a).

Atentamente,

Luber Manrique

LUBER ANDREA MANRIQUE ARÉVALO
Docente Orientadora

TARJETA DE INVITACIÓN:

